

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla; y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 6 de febrero.

Concluimos hoy, dice *El Oriente*, la inserción de los documentos referentes á la polémica que sustentamos con *La España*, publicando lo que dijo *La Epoca* del sábado y *El Diario Español* de ayer.

La Epoca:

«El ministerio Lersundi-Egaña, dice con razon hoy un diario progresista, presentó dos fisonomías diversas, dos épocas esencialmente distintas. La primera de tolerancia, durante la cual disfrutó la imprenta de toda la necesaria libertad para elogiarle, ansiosa, como estaba, de aplaudir algo, despues de la incesante censura provocada por las anteriores administraciones. La segunda de represion, de refinada crueldad, inaugurada con el célebre decreto de ferro-carriles, que salió á luz el 7 de agosto.»

El Diario Español:

«Trasladamos con mucho gusto á nuestras columnas, tomándolo de las de nuestro colega *La Nación*, el siguiente comunicado del señor Bermudez de Castro, que da mucha luz sobre la cuestion que estos dias se debate en la prensa, y que versa sobre la política seguida con los periódicos por el ministerio Lersundi-Egaña. Lo que el señor Bermudez de Castro asienta era notorio y ningún periodista lo ignoraba; pero conviene mucho que S. E. lo haya dicho bajo su firma, porque de esa manera queda definitivamente establecido el hecho de que aquel gabinete, si en los primeros tiempos de su existencia se manifestó tolerante con la prensa, agotó en su segunda época todas las combinaciones posibles para esclavizarla; resultando por lo mismo que de los miembros de aquel ministerio solo el señor Bermudez está exento de la responsabilidad que bajo este concepto se hace pesar, y con mucha justicia, sobre sus demas compañeros.

Los recuerdos de todos los que se ocupan de política fijan el primer momento de esa variacion de conducta con la prensa en la salida del señor Bermudez de Castro; pero mas particularmente en los instantes en que el Consejo de ministros acordaba la publicacion del célebre decreto de 7 de agosto. Desde entonces no tuvo la prensa un solo dia de sosiego, ni disfrutó de ningún género de libertad.»

En la creencia de que no se llevará á mal, nos permitimos reproducir el siguiente artículo de *El Oriente* en contestacion á otros de *La España* en defensa del ministerio Lersundi-Egaña.

No abusaremos de la ventajosa posicion en que hoy estamos colocados respecto á la *España*. Somos demasiado generosos para complacernos en humillar á un adversario á quien vemos caido, cuyas armas estan ya hechas pedazos, y que no conserva de la altanera arrogancia con que nos provocó, mas que sus deseos impotentes y su pequeñez manifiesta.

Acosada la *España* por nuestros argumentos, y no sabiendo qué contestar á nuestros cargos, ha procurado convertir esta polémica, siempre cortés y atenta, siempre mesurada y conveniente por nuestra parte, en una disputa de mal género. Este pobre ardid no nos apartará de la cuestion que venimos debatiendo, ni nos hará tampoco faltar á nuestra dignidad. Las palabras malsonantes todo pueden ser menos razones. El que la *España* descienda al terreno de las personalidades para que vean todos que está en posesion de su propiedad, no es ni puede ser motivo bastante para que olvidemos lo que debemos al público, y lo que á nosotros mismos nos debemos. Cada uno discute y se espresa como sabe. La *España*, permitiéndose respondernos con chistes desatentos y con frases poco meditadas, cumple su mision. El *Oriente*, escuchando esos chistes y esas frases con el mas profundo desden, cumple la suya. Hecha esta salvedad continuemos.

Hemos dicho que el gabinete Egaña ha ofrecido en su programa conciliar los ánimos políticos lamentablemente divididos, y que lo único que hizo para conseguir este objeto, fué dar colocacion en las oficinas del ministerio á algunos llamados progresistas sin méritos y sin servicios. Hemos dicho que la *España* panegirista de todas las dictaduras ministeriales, y compañera vergonzante de la *Esperanza* en su cruzada contra el régimen representativo, no tenia voto en cuestiones de constitucionalismo.

La *España* dejó pasar desapercibidos estos terribles cargos. Y nos servimos de esta frase que hemos empleado ya otra vez, porque si encierra un galicismo y una andaluzada, encierra tambien una verdad clara, evidente é innegable.

En cambio á nuestro colega á quien quisiéramos poder llamar ilustrado, empuña la palmeta á guisa de dómine y nos advierte que ignoramos el castellano; que no conocemos el latín; que somos extraños á la astronomía; que no poseemos otra porcion de conocimientos humanos; y finalmente, que difundimos las tinieblas. Y todo por

qué? porque hemos usado el pronombre *alguien* para significar una persona indeterminada, y porque equivocadamente hemos escrito vespertino por matutino.

Desde luego reconocemos que los redactores de *La España* tienen mucho talento. ¡Hasta saben que los diarios de la tarde se llaman vespertinos, y los de la mañana matutinos!

¡Ah!... tambien el órgano de todos los ministerios se toma la libertad de echarnos en cara que no hemos nacido en el Oriente de la Península, esto es, que somos gallegos. Pásmase nuestros lectores: *La España* acaba de describir que los redactores de *El Oriente* son paisanos de Macías y de Feijóo, y que en sus primeros años hablaron el dialecto querido de Alfonso el sabio. ¡Qué horror!

Consecuencia: es así que los redactores del *Oriente* han llamado vespertino á lo que es matutino, y que tuvieron además la avilantez de hacer en un pais, de cuyos habitantes se quejaba César cuando los apellidaba *gens ferebra*, renombre que conservaron inmaculado cuando Ney y Soul se atrevieron á visitarlos; es así, repetimos, que los escritores del *Oriente* cayeron en tan grave falta y tuvieron un origen tan nefando, luego el ministerio Egaña ha sido un modelo de sabiduria y de patriotismo. Esto no admite réplica.

Prosigamos:

Hemos dicho que la situacion presente fué preparada y engendrada por el gabinete de 14 de abril, del cual formaron parte dos de los actuales ministros.

A esto replica *La España* que los cambios ministeriales se hacen para algo, y que segun nuestra opinion (nunca hemos manifestado semejante opinion) un ministro no necesita *brios* para llevar á cabo sus planes de gobierno.

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo? —Y como si lo entiendo. —Mientes Fabio, que yo soy quien lo digo y no lo entiendo.

Consecuencia: es así que los cambios ministeriales se hacen para algo, y que los ministros deben ser *briosos*, luego la situacion presente no fué preparada por la anterior. Esto debe ser incontestable, y si no nos atrevemos á asegurarlo, es porque para nosotros, como para todo el que tenga sentido comun, está en vascuence.

Hemos dicho que el ministerio Egaña llevó su espíritu antiliberal hasta el extremo de declarar solemnemente que las disposiciones autorizadas con la firma de S. M., eran *sagradas é irrevocables*.

La España desmiente este terrible cargo con los siguientes términos: «Lo que dijo el gabinete, etc., fué que ningún ministro puede ni debe proponer á S. M. la anulacion de un contrato oneroso entre partes y pactado por sus predecesores.»

Si el gabinete del 14 de abril no hubiese dicho mas de lo que *La España* inexactamente supone; sino hubiese sentido el absurdo principio de que la firma de S. M. hace sagrado é irrevocable un contrato, sea ó no lícito, nuestro cargo quedaria destruido; pero no sucederia así.

Apartémonos, como diria nuestro colega, del terreno siempre inseguro de las inducciones, y busquemos documentos fehacientes. Oigamos el mentís que da á *La España* el decreto del 8 de agosto.

Alli donde se presenta un convenio garantido á nombre de la reina bajo la firma de un ministro, alli existe un compromiso SOLEMNE, SAGRADO, IRREVOCABLE, que es preciso respetar.

Cotéjense estas palabras del decreto con las de *La España*, y se verá que hay *alguien que desfigura audazmente la verdad de los hechos*.

Hemos puesto en duda que el ministerio Egaña hubiese acordado con S. M. la apertura de las Cortes para el 19 de noviembre de 1853.

A esto contesta el periódico antiparlamentario, que aquel gabinete no ocultó á nadie su deseo de abrir las Cámaras en el presente otoño, y que en uno de los últimos consejos de ministros fijó la apertura para el 19 de noviembre.

En el caso de ser esto cierto, resultaria que aquel ministerio habia acordado la convocacion de las Cámaras cuando estaba amenazado de muerte, y para caer con popularidad.

Pero hemos afirmado anteriormente y repetimos ahora, que el gabinete Egaña no manifestó nunca de la manera que hacen esas manifestaciones los ministros constitucionales, su propósito de abrir las Cortes; y que *La España* guardó absoluta reserva sobre este particular hasta despues de haber caido sus patronos, á pesar de las vivas instancias de la prensa liberal.

Si estamos equivocados, señale *La España* un artículo suyo que pruebe lo contrario: si estamos equivocados, cítese el documento oficial en que se hizo la manifestacion negada por nosotros. Mientras tanto tenemos derecho á sostener que hay *alguien que pretende desfigurar audazmente la verdad de los hechos*.

Hemos negado finalmente, y aqui entra el cargo mas *grave*, mas *importante* y mas *terrible*, que el ministerio Egaña hubiese dispensado una libertad amplísima á la imprenta, como *La España* se ha atrevido á sostener. Hemos asegurado que aquel gabinete fué por el contrario, uno de los mas crueles, mas encarnizados y mas rencorosos enemigos del periodismo, citando en confirmacion de estas palabras el hecho de haber sido recogido el diario veinte veces seguidas, sin permitirle dar cuenta al público de la represion que con él se ejercia; y el otro hecho no menos

significativo de haber secuestrado y denunciado al *Diario Español*, porque dió á luz el famoso contrato Doral Pinto-Perez.

¿Qué replica á este terrible cargo el periódico anti-liberal, el periódico que no ha mucho tiempo declaró que la imprenta había disfrutado una libertad amplísima bajo la ilegal é intolerante administracion del Sr. Egaña?

Replicó que no se atreve á dar crédito á la especie de las veinte recogidas, y que sobre la tal especie se pregunte al *Diario Español*, al *Clamor á La Nacion*, á *La Epoca*, á *Las Novedades* y al *Tribuno*, concluyendo con este bellísimo párrafo: «A bien que no hay que preguntarles, basta repasar sus números, y no se tardará en hallar consignada la justa y noble deferencia que el señor Egaña guardó siempre con los periódicos y los periodistas.»

Si quisiésemos seguir el ejemplo que nos ha dado el sapientísimo domine matutino de la calle del *Factor*, probaríamos que en los anteriores renglones hay tantos disparates como palabras, pero nos limitaremos á copiar la sentencia dictada por los jueces árbitros á quienes espontáneamente apeló.

Sentencia de La Nacion.

En efecto: existe un periódico que sufrió veinte secuestros seguidos siendo ministro de la Gobernacion el señor Egaña: este periódico se llama *La Nacion*: la prueba está en los veinte números recogidos que obran en nuestro poder, y que *La España* está autorizada para examinar si gusta, cotejándolos con los que después han tenido fortuna de ver la luz pública.

En 21 de setiembre de 1853 manifestáramos lo que sigue:

Desde el 8 de agosto en que vió la luz pública el celeberrimo decreto de ferrocarriles hasta el 18 del actual, hemos sido recogidos mas de treinta veces, sin que nos haya sido permitido un solo dia ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

Sentencia del Diario Español.

Lo que podemos adelantar con seguridad completa es que bajo aquel ministerio, nuestro periódico fué recogido con una frecuencia parecida á la que se usaba con *La Nacion*.

Por lo que hace á la esplicacion que *La España* de antes de ayer hace de la multa, recogida y denuncia *El Diario Español* por haber publicado el contrato Pinto-Perez, debemos decir que las razones que nuestro colega asienta, si prueban algo, es que el ministro de la Gobernacion se desentendió entonces de las nociones mas elementales de lo justo y aun de lo equitativo.

El señor Egaña no podia segun nuestro colega, prescindir de la aplicacion estricta del decreto, por mas que por otra parte reconociese toda la importancia del servicio prestado por nosotros hasta al mismo ministerio, y celoso del cumplimiento de las disposiciones vigentes, nos hizo sentir todo su rigor, á pesar de que diariamente infringian otros periódicos, *La España* por ejemplo, la misma legislacion en disposiciones análogas, sin que por ello sufriese percauce alguno.

Sentencia de Las Novedades.

«Ya que *La España* nos ha citado entre los periódicos que pueden dar testimonio de las consideraciones que el señor Egaña guardó con la prensa, mientras fué ministro de la Gobernacion, permítasenos que nos escusemos de servir de testigos, como no sea para producir prueba en contrario: mas de veinte veces fuimos recogidos siendo

ministro el señor Egaña: una de las recogidas fué seguida de denuncia, y la denuncia dió por resultado una condena de 5,000 rs. de multa y seis meses de prision para nuestro editor: cuando llevaba mas de dos meses de cárcel fué indultado por S. M. de la pena impuesta, en virtud de solicitud del interesado, y no nuestra, que jamás dirigimos peticion alguna á aquel ministerio ni á ningun otro. Esto es todo lo que podemos decir de la tolerancia que advertimos en la época á que se refiere *La España*.

Sentencia del Clamor Público.

Durante su mando (se refiere al ministerio Egaña), *El Clamor* sufrió casi tantos secuestros como números publicó, pues no pasaba dia sin que viésemos que retirar algun artículo, experimentando graves mutilaciones los que quedaban. Añadese á esta que llegó la tiranía hasta el punto de impedirnos anunciar las recogidas, para que no tuviesen de ella noticia nuestros suscritores.

No contenta *La España* con suponer que hubo gran tolerancia y verdadera libertad de imprenta bajo el ministerio Lersundi, aserto que acabamos de desmentir etc.

Sentencia del Tribuno.

El ministerio Lersundi-Egaña presentó dos fisonomias diversas, dos épocas esencialmente distintas. La primera de tolerancia etc. La segunda de represion, de refinada crueldad, inaugurada con el célebre decreto de ferrocarriles que salió á luz el 7 de agosto.

Desde este dia apenas se encontrará en nuestra coleccion un número que no haya salido de la casa del señor fiscal de imprenta tildado y mutilado, ya que no hubiese sido recogido. El anuncio de este diario prueba no se permitia; el grito que el dolor arranca, se reputaba sin duda como sedicioso.

Respecto de equidad en la represion, recordamos el rasgo característico de haberse suspendido una denuncia contra algunos periódicos, habiéndose continuado hasta la vista de la causa exclusiva contra otro.

Omitimos una multitud de incidentes tan ridículos quizás como irritantes, por no hacer demasiado larga esta declaracion. Diremos solo para determinar que la situacion de la imprenta llegó á ser tal, que las redacciones de los periódicos independiente recibieron cierto dia una especie de autorizacion para ocuparse del negocio Doral y de las elecciones de Benabarre, á consecuencia del manifiesto del señor Olózaga, lo cual, como el menos avisado puede inferir, supone una prohibicion previa. Verdad es que esta se habia entendido de hecho á toda clase de negocios, así políticos como administrativos de actualidad.

Es cuanto tenemos que decir á la *España* sobre el particular.

Sentencia de la Epoca.

Acepta como suya la del *Tribuno*.

¡Hé aquí la amplísima libertad que gozaba la prensa bajo el ministerio Egaña!

¡Hé aquí las quejas de los periodistas atendidas por el Sr. Egaña!

No fué uno solo el diario que sufrió entonces veinte recogidas, sin poder dar cuenta á sus lectores de esta represion: fueron todos los que en Madrid defendian las instituciones liberales.

No tan solo se prohibió durante aquellos aciagos dias dilucidar determinadas cuestiones, sino que esta prohibicion se extendió de hecho tambien á toda clase de negocios, así políticos co-

mo administrativos.

De modo que, al asegurar *La España* que en los dias de la briosá administracion de que formó parte el señor Egaña, gozó la imprenta de una libertad amplísima, desfiguró audazmente la verdad de los hechos.

Por último, y como para darnos el golpe de gracia, manifiesta nuestro colega que no nacimos en el Oriente de la Península, y que no somos franceses. Esto es exacto. Vicente Manuel Cocina, que es el autor de este artículo, así como de todos los editoriales que hasta hoy publicó *El Oriente*, no es francés: es español, nació en Galicia; está vecindado en Córdoba y reside actualmente en Madrid como diputado á Cortés y director-proprietario de este periódico. Si tenia canas antes de dar á luz *La España* su prospecto, no es porque dejase de estar dentro del oriente de la edad, puesto que ya las peinaba á los 23 años cuando dirigia un diario político, y cuando daba lecciones de codificacion y legislaciones comparadas y pronunciaba discursos literarios, que traducian las revistas mas acreditadas del extranjero, no obstante de que entonces apenas habia salido de la pubertad.

La gloria de ser francés ó mas bien afrancezado en política, no se la disputamos al diario matutino, que se hace llamar *La España*, y que pidió una constitucion absolutista y francesa para nuestra patria.

Resumiendo. El ministerio Egaña ó Egaña Govantes, ó como mejor le plazca á su panegirista, fué uno de los mas crueles y mas rencorosos enemigos de la imprenta; cobró los tributos sin autorizacion; llevó el espíritu reaccionario hasta el extremo de declarar sagrados é irrevocablos los contratos concluidos en nombre de S. M., estén ó no conformes con las prescripciones legales; tuvo constantemente cerradas las puertas de la nacion para el capitán general y senador don Ramon Maria Narvaez, que es uno de los personajes mas ilustres del partido moderado; gobernó sin el Parlamento y sin manifestar nunca oficialmente el deseo de abrirle, y murió dejándonos por herencia la situacion presente.

Quod dixi, dixi et quod scripsi, scripsi.

Ningun inconveniente tenemos en esplicar al *Mensajero* las líneas subrayadas que hemos escrito en la Revista de la prensa de nuestro último número, y que dicen así:

«*El Mensajero* confiesa que en nuestra patria no están los ánimos tranquilos, y que la accion del gobierno no ha conseguido aquietar la perturbacion moral, lo cual es muy significativo para nosotros.»

Pero no estrañe nuestro colega que antes de hacerlo, le supliquemos un salvo conducto para el fiscal de imprenta, y sentiríamos que creyese que nuestra súplica era una escusa. Ni tenemos por qué rehuir una esplicacion cuando tan cortesmente se nos pide, ni menos nos faltan razones para darla cumplida. Pero el *Oriente* ha sufrido tantas recogidas, que hacemos toda la justicia al *Mensajero*, de no desear que por su causa se añada otra.

Esta es la única razon de nuestro retraimiento.

BARCELONA 10 de febrero.

La desconfianza que hemos solido manifestar respecto á la exactitud de

las noticias políticas de los países Hispano-americanos, transmitidas por la prensa de los Estados- Unidos, se halla cada dia justificada con nuevos hechos.

Desde el mes de mayo se habia anunciado que en San Francisco de California se estaba preparando una expedicion contra el territorio mejicano; y á la vez que el gobierno del general Santa-Anna recibia constantemente del de los Estados- Unidos las mejores seguridades de que impediria á todo trance que la expedicion se verificase, la prensa americana afirmaba que Méjico nada tenia que temer de parte de sus compatriotas por aquel lado. El desembarco de la expedicion en la Baja California es un hecho consumado y lo es igualmente la toma de la Paz y hasta la prision del comandante militar que enviaba á aquel distrito el gobierno de la República, y que fué preso á bordo del mismo buque que lo conducia. Lo cual ha sucedido, sin embargo de que hace poco mas de un mes que el presidente de la Union Anglo-americana dirigia al Congreso un mensaje, en que hacia las mayores propuestas de su decision para perseguir á los organizadores de expediciones; protestas muy en consonancia con las seguridades dadas desde el mes de mayo pasado al gobierno mejicano, pero que en vanas seguridades se han quedado, puesto que ninguna medida eficaz se ha adoptado para impedir la nueva empresa pirática, aun existiendo el pacífico una fuerza marítima anglo-americana bastante respetable para que de ella no pudiesen burlarse los piratas, que armados de piés á cabeza, zarparon de San Francisco en el vapor *Arrow* y el buque de vela *Carolina*.

Pero ¿qué novedad puede haber en este suceso para nuestro país, víctima tantas veces de otros iguales y mucho mas irritantes todavia? Hemos querido citarlo, no obstante, porque no falta quien los tiene por imposibles, sin mas razon que la de haber leído el mensaje de Mr. Pierce, como si este no hubiese tenido siempre especial cuidado en agregar á sus ofertas de hacer esfuerzos para evitar las expediciones, el límite en que habrian de encerrarse, esto es, el límite de su autoridad constitucional, aquella autoridad que el presidente demócrata Mr. Van Buren reputaba ineficaz en 1838, para impedir el paso de los simpatizadores al Canadá, aquella autoridad á la cual los demócratas del senado negaban bajo la presidencia de Mr. Taylor, la facultad de dictar las medidas que produjeran la disolucion de las compañías de piratas reunidas en isla Redonda, en 1849; y aquella autoridad, en fin, á la cual niega hoy como antes el partido democrático, no ya el poder que ejerció en el acto que acabamos de citar, el anciano general presidente, sino aun el de ejecutar la ley de 1816 en sus disposiciones mas claras contra los autores y factores de empresas filibusteras.

Pero, si, como al principio decíamos, la prensa americana ha dado respeto al suceso mencionado una prueba de poca fé que merece en punto á sus noticias de los países Hispano-americanos, lo que ya sabemos de sus anuncios de imperio proclamado por el general Santa-Anna, no la autoriza ciertamente mucho mas; siendo de advertir que segun noticias, que creemos fidedignas, esos anuncios coinciden no solo con la expedicion, sino con una porcion de gestiones, por medio de las cuales se está tratando de precipitar

gobierno mejicano en una nueva contienda, que le impida llevar á cabo su firme propósito de reorganizar el país y restablecer sus fuerzas hasta el punto de que le sea posible oponer una barrera á los designios de estension de territorio, que tan afanosa mantiene la joven América y que no condena por cierto la administracion de Mr. Pierce, que ha enviado tambien á Méjico un representante sacado de las filas de la flor y nata de los protectores del filibusterismo.

No pretendemos nosotros seguramente haber penetrado las intenciones del general Santa-Anna, pero si lo que, conociendo sus actos podemos decir es que en ellos no se revela de ningun modo lo que la prensa americana le atribuye. Lo que hay de verdad es que, estando para terminar el plazo de un año por el cual se concedió al general Santa-Anna el poder discrecional, en la ciudad de Guadalajara se levantó un acta proclamando la necesidad de prorrogar dicho plazo: acta que fué secundada ya en casi todos los departamentos sin que se hubiese manifestado la menor oposicion en ninguno. El consejo de Estado á quien el gobierno pasó este negocio, fué llamado á proponer sobre el punto capital, así como otros accesorios, tales como el de aceptacion de los títulos de capitán general del ejército ó de generalísimo que para el presidente se establecía en casi todas las actas, el primero de los cuales rehusó ya el general Santa-Anna al volver de la emigracion para ponerse al frente del gobierno.

La próroga del poder en las actuales circunstancias nada ofrece para nosotros de extraño y mucho menos por las condiciones de las personas que rodean al presidente, en cuyo gabinete y consejo de Estado se encuentra, á no dudarlo, lo mas granado de la República, y lo que mas de notar es todavía, hombres distinguidos que en el largo curso de las revoluciones habian militado bajo muy opuestas banderas. Si el patriotismo, la inteligencia, la virtud, la riqueza, son condiciones que deban hacer llevadero un poder discrecional en circunstancias tan críticas como las que Méjico atraviesa todavía, no obstante los esfuerzos hechos para sacarlo del borde del abismo en que se encontraba hace diez meses: si ese poder ejercido por un hombre, que, sean cualesquiera sus errores pasados, compendia, digámoslo así, en su vida la historia de Méjico desde su independencia; que se apresuró á abandonar en su avanzada edad, un cómodo retiro para acudir á la voz de la patria que le llamaba y que al tomar las riendas del gobierno, atrajo en torno suyo, no á hombres de dudosos antecedentes y de mas dudosa moralidad, no á favotitos advenedizos, ó intrigantes de fortunas improvisadas ó de desconocido origen, sino á personas en todos conceptos respetables, y muchos de ellos respetados tanto fuera como dentro de su propio país: si cuando el enemigo está en los mismos liendes de la república y pretenden hollar nuevamente su independencia y apoderarse perfidamente de nuevas porciones de su territorio, se concede ó no la resolucion adoptada por general aclamacion, y sin apariencias de fuerza en los diversos departamentos, habremos de dejarlo á la consideracion de los lectores.

Por nuestra parte, entendemos que los departamentos de Méjico han obedido en esa ocasion á una verdadera necesidad, y estamos persuadidos de

que, si la marcha de la cosas lo permitiese, el general Santa-Anna se apresurará á devolver al país el poder discrecional que se le ha conferido cuando se hallaba en las márgenes del Magdalena y antiguos adversarios le llamaron para ejercerlo. El general Santa-Anna cuenta ya demasiada edad y esperiencia para no obrar de esa manera, y no querrá llevar al sepulcro las maldiciones de que se hacen dignos los usurpadores, y los que á la vauidad personal ó al personal provecho sacrifican los mas sagrados deberes de la lealtad, de la consecuencia, y hasta las consideraciones vulgares de la dignidad individual.

Mas, por desgracia, los que precipitaron á Méjico en los estravíos del federalismo, trabajaban hoy con mayor ahinco todavía que en 1824, y cada dia tenemos nuevas pruebas de que el suceso reciente de la Baja California no es sino anuncio de otros mas graves; y como los trastornos fueron en Méjico demasiado hondos, y como la reparacion tiene que ser tanto mas laboriosa cuando mayores y mas numerosas sean las intrigas puestas para contrariarla, no nos sorprende que en la proclamacion de Guadalajara y en las que le siguieron no se haya fijado plazo y se haya tratado de reforzar á la autoridad buscando para su representante nombres que en sí mismo lleven la significacion de fortaleza: largos años de desorden y anarquía traen en pos de sí esa forzosa consecuencia, como son consecuencia forzosa las revoluciones del lujo de arbitrariedad y de las usurpaciones del poder en los pueblos tranquilos y de vida mas susegada.

El manifiesto del general Santa-Anna vino á dar por fin á los enemigos de Méjico el mas completo mentis, asegurándonos por otra parte de que no han sido hasta ahora ni son hoy aventurados nuestros juicios acerca del sentimiento unánime que domina en la República y de los propósitos del presidente. El general Santa-Anna á quien sin duda nadie osaria disputar en Méjico el derecho á tener en el ejército una dignidad mas elevada que la de los mas distinguidos generales, no quiso admitir tampoco en esta vez la de capitán general, y rehusando de igual modo todas las ventajas personales que se le ofrecian, se ha limitado á aceptar únicamente lo que podia dar fuerza y prestigio á la autoridad que fué llamado á ejercer. Quien así procede, tiene sin duda innegables títulos á que se crean sinceras aquellas palabras en que asegura sus aspiraciones á la gratitud del país; y cuando de otro lado esas palabras tienen en su apoyo nuevos y relevantes hechos, nosotros no podemos ménos de congratularnos por que al fin haya logrado Méjico entrar con firme paso en la senda única que puede salvarle de la disolucion y de ser presa de sus astutos enemigos.

(Presente.)

VALLADOLID 1.º de enero.

Después de repetidas operaciones prácticas por los señores don Domingo Agrada, catedrático de física en esta universidad y el farmacéutico don Francisco Garballo, á mayores de un estudio profundo y meditado en la descomposicion que les ofrecieron los sedimentos contenidos en las estrañas que les fueron confiadas por disposicion judicial, de que hice mérito en mi última han declarado que las personas á que pertenecian fueron envenenadas con *canaleja*. Este crimen parece se atribuye al yerno de los difuntos, veci-

no de Ribaflecha en la Rioja.

Bullen y se nota mucha actividad en las juntas de sanidad y beneficencia, consiguiente á las eficaces disposiciones de este señor gobernador civil y de unos dias á esta parte inenudean entre otras medidas los bandos de calles, cruzando sin cesar carros con las basuras y piscina que se conservaban dentro de algunas casas.

Sea que el cólera, colerina ú otra enfermedad aflija á Galicia, buenos son los medios preservativos, y muy conveniente el que con este motivo haya ocasion de promover una limpieza interna y general como la que se advierte; aseo que para que surta efecto es necesario sostener y vigilar.

Ya se deja conocer movimiento para la próxima eleccion de los probombres ó padres de la provincia.

Las nieblas imperan hace dias, y aunque en alguno que otro se levanta hácia la una de la tarde, el tiempo es frio y melancólico.

Los artículos de primera necesidad, aceite, tocino y pan, siguen inalterable en su sucesivo precio en bien de los consumidores.

Hace cuarenta y ocho horas que el señor Feijóo no daba muestras de admitir la cartera de Gracia y Justicia con que se se invitó por parte telegráfica.

(Tribuno.)

Noticias estrangeras.

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK 21 de enero.

Ha ocurrido otro incendio: el nuevo gran salon llamado de la Cité ha sido destruido.

El gobierno ha publicado una proclama declarando fuera de la ley á los filibusteros que han invadido la baja California.

Mr. Clayton anunció que si lord Clarendon no modificaba su carta pediria que las fuerzas de mar y tierra de los Estados-Unidos fuesen puestas á disposicion del presidente para obligar á la Inglaterra á observar el tratado relativo á la pesca.

La Cámara de los representantes ha nombrado una comision de nueve miembros que uuida á otra del Senado examine una proposicion que altera la Constitucion en cuanto al modo de verificar la eleccion de presidente.

Mr. Bedini, nuncio del Papa se encuentra en Washington alojado en casa del ministro de Francia. Fué muy bien recibido por el presidente: pero siguen en varias ciudades de la Union las espresivas demostraciones contra él. En nueva Orleans fijáronse en las esquinas violentos pasquines que representaban á dicho nuncio como á matador de Hugowasi y amenazaban de recibirlo hostilmente. En Baltimore ha habido ya dos manifestaciones públicas. En Cincinnati ha sido segunda vez quemado en estatua: los miembros de la sociedad de hombres libres en compañía de gran número de ciudadanos americanos recorrieron la ciudad en procesion y quemaron la estatua de Bedini en traje pontifical negro, con aplauso de la multitud.

Circuló ayer el rumor de que Mr. Bedini habia llegado á Nueva-York y que marchaba para Europa. Un diario alemán ha publicado un número extraordinario para anunciar la recepcion que

debía hacersele, pero hasta la hora de entrar en prensa no hemos visto que los pronósticos de dicho periódico se hayan realizado.

(Presente.)

Variedades.

Nuestros lectores leerán con gusto algunos detalles poco conocidos que justifican la aversion instintiva que la mayor parte de las gentes manifiestan á las carnes de cerdo que padecen la enfermedad conocida con el nombre de *ladreri*, con el de *finnen* en alemán, y en español con el de *lepra*.

Los trabajos modernos sobre la helmintogenesia han demostrado que así como los insectos antes de terminar su completo desarrollo sufren diferentes metamorfosis en las que varian de forma, y aun muchas veces de medio y de régimen, así tambien los entozoarios pasan sucesivamente por otras metamorfosis que Steenstrup llama *generaciones alternantes* (*generations wechsell*) y viven alternativamente en diferentes animales, antes de adquirir su estado perfecto y definitivo. De aquí nace que en helmintologia como en entomologia, estos estados transitorios han sido considerados durante mucho tiempo como permanentes y en las clasificaciones el mismo individuo colocado, no solo en especies y géneros diferentes sino aun en órdenes, muy lejanos. Ejemplo patente de este error tenemos en el entozoario que forma el objeto de esta corta reseña.

Hasta hace algunos años se creyó que el *gário* consistia en la produccion de una especie del género *Cysticercus*, el *cysticercus celullosæ* que en la clasificacion de los entozoarios por Rudolphi corresponde al orden de los *cystoides* ó gusanos vesiculares. Un joven y distinguido catedrático de Giessen (Hesse-Darmstadt) el doctor Lenckart ha demostrado que el orden de los *cystoides* creado por Rudolphi no existe en realidad, y que no debe ser considerado sino como un estado transitorio, como una de las metamorfosis por las que pasan los *cystoides* ó gusanos en forma de faja.

Habiendo introducido en el estómago de varios animales cierto número de *cysticercos* de cada especie, Küchenmeister siguió hora por hora su completa evolucion; hasta verlos transformados en verdaderas ténias, y de este modo pudo trazar el cuadro de la correspondencia que existe entre cuatro especies de ténias y de *cysticercos*: de él resulta que el *cysticercus celullosæ* tan abundante en el cerdo atacado de *gário*, no es sino una larva que aguarda condiciones favorables para continuar su desarrollo y transformarse en *tania solium* ó lombriz solitaria. Su vesícula caudal es órgano transitorio que, semejante al *vitellus* en las aves, les constituye una especie de receptáculo nutritivo, un depósito de la provision necesaria de alimento hasta tanto que modificadas ya las condiciones de existencia de la larva, pueda esta tomar directamente su sustento del nuevo medio que pasará á habitar.

Recordemos algunos hechos que tienen conexion con lo que precede. En el nordeste de la Africa el *gário* es muy comun en el ganado de cerdo: el Egipto y la Abysinia es hoy la tierra clásica de la lombriz solitaria; el doctor Bilharz del Cairo nos asegura que el no tenerla es allí una verdadera anomalia; ca-

da esclavo recibe siempre en el momento de su venta, una buena provision de kouso. Quizá fuera esta una de las razones por las que el legislador hebreo que escudado con la religion inculcó á su pueblo muy importantes preceptos higiénicos, le prohibió (Levit. XI, 7. Deut. XIV 8) el uso de la carne de cerdo. Reinlein, Deslandes y Wavruch observan que, aun en nuestros climas, la lombriz solitaria se encuentra principalmente en las personas que tienen su mansion habitual en las cocinas y carnicerías, esto es, que mas frecuentemente se hallan en contacto con carnes crudas.

El libro de la inmortalidad.—Con este título comenzará á publicarse desde el primero de marzo una obra dedicada al general Espartero, que á no dudarlo hallará buena acogida en el público. Es una coleccion de episodios históricos en variedad de metros con reflexiones histórico filosóficas sobre la libertad política de España.

«La soberanía de la Nacion, dice el prospecto, es un principio que no puede negarse en los países regidos constitucionalmente, so pena de renunciar á los progresos de la ciencia, y esta verdad, fruto de la moderna civilizacion, era ya un hecho desde muy antiguo en el mundo, puesto que los galos, iberos, griegos y romanos concedieron al pueblo una participacion importante en los negocios públicos: participacion que se sancionó con la aparicion del cristianismo que predicaba la igualdad y fraternidad, y decia que los ricos eran los administradores de los pobres.

La humanidad ha marchado siempre en la via del progreso, y el estudio de la historia enseña tambien, que nuestra patria ha sido de los pueblos que mas han brillado por su amor á la libertad política y á la independencia nacional en negocios de gobierno. Popularizar esta verdad y consiguar los hechos gloriosos que ennoblecen nuestros anales, es el objeto que nos proponemos en esta publicacion; pero no esos hechos asombrosos de armas que muchas veces encadenaron el pensamiento y retardaron los progresos de la humanidad en el camino de la libertad sino los que por el contrario fueron nobles por la causa santa que representaban, pues sabido es, que muchas veces la derrota encumbra mas queda victoria, y si la religion cristiana tiene la gloria de haber civilizado el mundo, y haber triunfado completamente de sus enemigos, lo debe en primer lugar á la bondad de su doctrina, y á los innumerables mártires que sellaron con su sangre las verdades del Evangelio, estableciendo así una alianza eterna entre Dios y los hombres.»

Por estas líneas se conocerá cual es el espíritu de la publicacion que unido á las condiciones materiales de la obra le aseguran felices resultados.

No son grano de anís.—Las provincias que la Rusia ha unido á su territorio en menos de un siglo componen una estension de 31,281 millas cuadradas y una poblacion de 14.871,000 habitantes, repartidos en la forma siguiente:

Provincias adquiridas directamente de la Polonia, 10.498 millas cuadradas, 41.950,000 habitantes; provincias polacas cedidas á la Prusia cuando la desmembracion de Polonia, recupera-

das de nuevo por la Rusia, 2,428 millas, 3.715,000 almas.

Provincias alemanas sustraídas á la Polonia y Suecia, 735 millas, 2,715 habitantes.

Provincias conquistadas á los turcos en Europa, 4,547, millas, 1,902,000 habitantes.

Idem á los cosacos y á los tártaros en Europa, 4,893, millas, 3.289,000 almas.

Y finalmente, las provincias de Asia, 5,000 millas y 1.500,000 habitantes.

PALMA.

Gacetilla local.

TINEBLAS.—A su tiempo advertimos cual seria, á nuestro juicio, el medio mejor de conservar la brillantez de los espejuelos de reverberacion; pero ahora, por demas, conocido de todos el remedio y mayormente de los encargados de su cuidado, nos parece indicar el método que se debiera seguir para alcanzar mas claridad de los faroles colocados en ciertas calles, que no por ser de mas tránsito necesitan menos luz; y evitar suceda á veces que á las once de la noche el prójimo se halle ya andando en plena oscuridad. Como á Epicuro, á todos espanta el vacío.

GUARDADO.—Al parecer, ciertas calles de esta capital, por estar algo apartadas de las centrales, se han vuelto el sumidero de la vecindad; y así es que á lo bueno y mejor, sin decir oste ni moste se le descuelga á uno un bautismo á veces mucho peor que aquel que regularmente recibian los marineros al salvar la línea. Seria pues conveniente que los encargados de la policia urbana exigieran la mayor limpieza posible en todas las vias de circulacion.

DEFUNCION.—Ayer dejó de existir, á una edad muy avanzada, el padre José Mariano Torrelló, autor de varios opúsculos literarios, y religioso que fué del demolido convento de san Francisco de Paula de esta ciudad.

¡MAGNIFICO!—Como era de esperar, el baile de etiqueta que, en la noche de ayer, se verificó en los hermosos salones del *Casino Palmesano*, tanto por su brillantez y animacion, como por su escogida concurrencia, nada dejó que desear. El *ambigú* estuvo abundante y bien servido.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

S. FELIX OB. Y LOS 70 MRS.

Hace conmemoracion el martirilogio romano de san Felix, obispo de Metz, ciudad de la Galia Bélgica, varon dig-

no de los mayores elogios por la exactitud en el cumplimiento de su ministerio y como modelo de todas las virtudes: tuvo fuertes competencias con los herejes y venció siempre con su santidad y extraordinaria elocuencia. Fué su caridad tan relevante, que continuamente se ejercitaba en dar sus rentas y cuanto poseia y podia adquirir á los pobres necesitados. Al 41 año de su pontificado falleció como un verdadero sucesor de los apóstoles y lleno de merecimientos año 1802.

CULTOS SAGRADOS.

Dia 24 del corriente, á la hora del toque del Ave Maria se empezará en la iglesia de religiosas Concepcionistas la devota funcion de las siete palabras de Jesu-Cristo nuestro adorable Salvador que habló en la cruz, continuándose en los dias 3, 19, 24, 25, 31 marzo y 7 de abril, en cuyo dia se concluirá dicho setenario.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	4 grad.	28 p.	85 grad.
Hoy... { 7 de la m.	5	28	276
{ 12 del dia.	7	28	274

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 34 ms.
Pónese.... á las 5 » 26 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 14 ms. 2 s.

AVISOS OFICIALES.

Don Mariano Peralta, magistrado honorario de esta Audiencia territorial y Juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á todo el que se considere con derecho sobre una pieza de tierra de tenor de una cuarterada dividida en dos mitades, situada en el término de la villa de Inca y parage llamado *can Boqueta*, lindante con camino de Briagnal, con tierra de Bartolomé Parets, con la de Mateo Beltran y con la de Bartolomé Borreta, propia de Juan Mir, para que dentro el término de tres dias se presente en este juzgado y oficio del infrascrito escribano á deducir el que le corresponda donde le oiré y guardaré justicia, bajo apercibimiento de que en su defecto se procederá á la venta de dicha finca para con su producto pagar la multa y costas eu que quedó condenado dicho Mir en la causa contra él formada sobre tabaco de contrabando. Palma 14 de febrero de 1854.—Mariano Peralta. —P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

ACADEMIA DE MEDICINA y cirugía de Palma.

Al tenor del artículo 10 de su reglamento general, esta Academia de medicina y cirugía convoca para oposicion á una plaza de socio de número vacante en la misma, para que según el artículo 24, los medico-cirujanos, medicos, y cirujanos latinos que aspiren á obtenerla presenten las solicitudes al infrascrito secretario de gobierno, con los documentos que se crea puedan re-

comendarlas, dentro el término de dias inclusive el de esta publicacion en la inteligencia que pasado dicho plazo no se admitirán nuevas solicitudes. Palma 20 de febrero de 1854. —El secretario, Mateo Castellá.—El secretario, José Antonio Almodovar.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad que se anunció el dia 7 del actual y se ejecutado hoy en el balcon inferior de estas salas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1ª N.º 6113 100 duros
- 2ª 4526 50 idem
- 3ª 4923 25 idem
- 4ª 2627 15 idem
- 5ª 2146 10 idem
- 6ª 1743 5 idem
- 7ª 5462 5 idem
- 8ª 2138 5 idem
- 9ª 2398 5 idem

Aproximacion anterior al premio 1.º

10. 6112 4 idem

Aproximacion posterior al premio 1.º

11. 6114 4 idem

Aproximacion anterior al premio 2.º

12. 4525 2 idem

Aproximacion posterior al premio 2.º

13. 4527 2 idem

En esta rifa se han despachado 7375 cédules. Los sugetos que tengan los números á que nes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Ilustre Cuerpo. Palma 20 de febrero 1854.—Miguel Ignacio Manera secretario.

AVISOS

Un joven de buenas cir

constancias, natural de la villa de Artá, de años de edad, desea encontrar colocacion para servir en clase de criado. Sabe manejar carruage, leer y escribir y las demas faenas caseras. En esta imprenta darán razon.

Libreria de Gelabert, PLAZA DE CORT.

Aviso á los marinos.

Se halla de venta el *Almanaque náutico para el año 1855, á 25 rs. vn.*

Salon de la Capelleria. Para mañana.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Primera salida de la familia andaluza en union del Sr. Aldo darán una variada y agradable funcion.

PROGRAMA.

- 1.º La comedia titulada: **MIGUEL Y CRISTINA.**
- 2.º Juegos del Sr. Aldo.
- 3.º Escamoteo de tres hombres.
- 4.º Dando fin con

Un divertido sainete.

Entrada 9 cuartos, niños 6 y lunetas 9. A las siete.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert editor responsable.